

ACUERDO SO-037-2019

Tegucigalpa, M.D.C; siete (07) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).

EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO (1): Que **El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)**, es un órgano desconcentrado de la Administración Pública, con independencia operativa, decisonal y presupuestaria.

CONSIDERANDO (2): Que la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)**, en su Artículo 11 Numeral 7 le otorga al **Pleno de Comisionados** la función y atribución de reglamentar, planificar y llevar a cabo su funcionamiento interno.

CONSIDERANDO (3): Que Artículo 12, numeral 17 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, entre las atribuciones del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, se encuentra la de elaborar, aprobar, determinar y publicar el Estatuto Laboral de los Funcionarios y Empleados del Instituto de Acceso a la Información Pública.

CONSIDERANDO (4) Que de acuerdo al Artículo 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**, le corresponde al **Pleno de Comisionados** aprobar el nombramiento y remoción del personal del Instituto.

CONSIDERANDO (5): Que en **Sesión Ordinaria No. SO-029-2019** de fecha siete (07) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), el **Pleno de Comisionados** por **UNANIMIDAD** de votos, Acordó: **1)** Contratar temporalmente al ciudadano **Hector Orfilio Rodríguez Cruz**, en el cargo de Motorista asignado a la Gerencia Administrativa, efectivo a partir del 03 de



junio del año 2019 hasta el 31 de diciembre del año 2019, con un salario de **Nueve Mil Lempiras Exactos (L. 9,000.00)**, asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, considerando que los 2 primeros meses se tomarán como período de prueba. **2)** Girar instrucciones a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que proceda a la elaboración del contrato Temporal de trabajo, el cual deberá ser revisado por la Unidad de Servicios Legales, para posterior firma de la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública. **3)** Girar instrucciones a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que realice las transcripciones que conforme a Ley correspondan.

POR TANTO:

El Pleno de Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en uso de las facultades de que está investido y en aplicación de los Artículos 116, 118, 122 de la Ley de la Administración Pública; del Decreto Legislativo Número 170-2006 contentivo de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 30 de diciembre de 2006; los Artículos 11 numeral 7 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; Artículo 12 numeral 17 del **Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública**; y 15 del **Reglamento de Funcionamiento del Instituto de Acceso a la Información Pública**.

ACUERDA:

PRIMERO: Contratar temporalmente al ciudadano **Hector Orfilio Rodríguez Cruz**, en el cargo de Motorista asignado a la Gerencia Administrativa, efectivo a partir del 03 de junio del año 2019 hasta el 31 de diciembre del año 2019, con un salario de **Nueve**



Mil Lempiras Exactos (L. 9,000.00), asignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del **Instituto de Acceso a la Información Pública**, considerando que los 2 primeros meses se tomarán como período de prueba.

SEGUNDO: Girar instrucciones a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que proceda a la elaboración del contrato Temporal de trabajo, el cual deberá ser revisado por la Unidad de Servicios Legales, para posterior firma de la Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública.

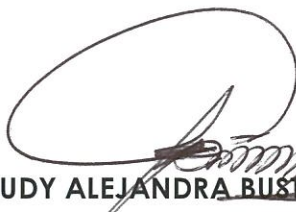
TERCERO: Girar instrucciones a la Sub-Gerencia de Recursos Humanos, para que realice las transcripciones que conforme a Ley correspondan.

CUARTO: El presente Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.



SUYAPA PETRONA THUMANN CONDE
Comisionada Presidenta



GAUDY ALEJANDRA BUSTILLO M.
Comisionada Secretaria de Pleno